Gobernación del CAUCA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO LIDER DEL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que dentro de la planta de personal de la entidad no existe personal suficiente para la ejecución de las actividades objeto de la presente contratación.

Que la señora **ANA MARIA ROMERO TORO**, identificada con cédula de ciudadanía No 25.292.466 Expedida en POPAYAN- CAUCA, de acuerdo con su hoja de vida demuestra capacidad técnica, lo que la hace una persona idónea y con experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar la contratación de ANA MARIA ROMERO TORO **para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA APOYAR LA SUPERVISION DE CONTRATOS Y GESTION DE VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA CÁNCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO, CÁNCER EN MENOR DE 18 AÑOS- ASIS. CONCORDANCIA DE LOS EISP. EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS."**

Para constancia, se firma en Popayán, a los 25 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

DUBANELY QUINTERO MUÑOZ
Líder proceso Gestión de vigilancia en Salud Publica

Proyectó: Angela Maria Ñañez Ceron- Abogada contratista PGVSP

Calle 1N # 2-80 B/ Vásquez Cobo
Popayán- Cauca
Juridica.salud@cauca.gov.co

Scanned with CamScanner